

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.830/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Franco Sebastián PIGNATELLI solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciado en Administración del Colegio Militar de la Nación;

QUE a Fs. 36 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 38 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Social General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 41 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Franco Sebastián PIGNATELLI (D.N.I. N° 30.764.837) en la asignatura Historia Social General de la carrera Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Historia Económica y Social General e Historia Económica y Social Argentina y Americana de la carrera Licenciatura en Administración del Colegio Militar de la Nación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



690



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°